



DECRETO N° 4.341.1

LAJA, noviembre 16 de 2009

VISTOS:

- 1.- Término de la licencia médica presentada por la Sra. María Avilés Morales, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3957 de fecha 15.10.09 que designa a la Srta. Ensueño Hidalgo Troncoso, en calidad de docente a contrata en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Ensueño Hidalgo Troncoso y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación Srta. Ensueño Hidalgo Troncoso, Rut N° 16.530.234-6, el día 16 de noviembre 2009, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del periodo por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *16/11/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233